

ACTA ORDINARIA 21-2021: Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

Ausentes con justificación: Los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°21-2021. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°21-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°21-2021, con las siguientes modificaciones: los señores miembros de esta Junta acuerdan tratar en esta sesión únicamente los artículos 3, 4.1, 4.2 y 5 trasladar para la próxima sesión ordinaria del 26 de mayo de 2021 los artículos: del 6 al 14. La anterior modificación obedece a que una persona de este órgano colegiado debe retirarse a las trece horas con treinta minutos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°20-2021. -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°20-2021 del día doce de mayo del dos mil veintiuno. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°20-2021 del día doce de mayo del dos mil veintiuno. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. -----

Artículo 3.a. Oficio DGAN-DAF-RH-681-2021 del 11 de mayo de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero mediante el que concluye que el señor Lisandro Aguilar Soto puede ejecutar tareas distintas al puesto que ocupa actualmente en propiedad que corresponde al 380702 de la Clase Conductor de Servicio Civil 1 sin Especialidad, en el tanto exista una justificación por parte de la administración activa y se cumpla a cabalidad con lo expuesto en el artículo 120 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, después de haber realizado el respectivo análisis. Lo anterior, en respuesta al oficio DGAN-JA-085-2021 acuerdo 4.2, tomado en la sesión ordinaria 06-2021 celebrada el 10 de febrero de 2021. -----

ARTICULO 3.b: Oficio DGAN-DAF-SG-0706-2021 del 18 de mayo de 2021, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que solicita a esta Junta Administrativa realizar el finiquito de contrato del servicio de mensajería que brinda Correos de Costa Rica, establecido en el contrato 0432018000300065-00. Luego de valorar las observaciones hechas por el área financiera y recursos humanos, en donde no se establecen inconvenientes para que, mediante el servicio de transporte (chofer institucional) se realice las labores de mensajería que por temas presupuestarios no se puede continuar con el pago a Correos de Costa Rica. Administrativamente se realizarán los ajustes necesarios para cumplir con estas labores, respetando el reglamento del servicio civil y cambiando la metodología que se venía empleando para brindar el servicio requerido. -----

ACUERDO 3. Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-SG-0706-2021 del 18 de mayo de 2021, y autoriza realizar el finiquito del contrato 0432018000300065-00 con Correos de Costa Rica, en vista de que administrativamente ya se cuenta con las condiciones para atender la necesidad de los servicios de mensajería y traslado de valores, según lo expuesto por la señora Helen Barquero

Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos en el oficio DGAN-DAF-RH-681-2021 del 11 de mayo de 2021, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-0707-2021 del 18 de mayo de 2021, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remiten para análisis y aprobación de esta Junta, un adicional a la Modificación Presupuestaria N°2-2021, por la suma de ¢7.000,000.00 (siete millones de colones con 00/100). Este adicional fue elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero y se presenta para atender el pago de extremos laborales de un funcionario de la institución que lamentablemente falleció el 13 de mayo de 2021, por lo que se procedió con el respectivo cálculo para incorporarlo en la modificación presupuestaria que está en trámite. Se solicita enviar a la mayor brevedad posible el acuerdo de aprobación de esta modificación debido a que se debe entregar a más tardar el 20 de mayo al Ministerio de Cultura y Juventud para el trámite respectivo. -----

ACUERDO 4.1. Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta aprueba el adicional a la Modificación Presupuestaria N°2-2021, por la suma de ¢7.000,000.00 (siete millones de colones con 00/100), con la finalidad atender el pago de extremos laborales de un funcionario de la institución que lamentablemente falleció el 13 de mayo de 2021, por lo que se procedió con el cálculo para incorporar en la modificación presupuestaria que está en trámite. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 4.2. Comisionar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, para que proceda a remitir una sentida condolencia por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a los familiares del compañero Roberto Gutiérrez Martínez, funcionario del Departamento Archivo Histórico, que lamentablemente falleció el 13 de mayo de 2021. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirección General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-0705-2021 del 18 de mayo de 2021, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa, la resolución de recurso de revisión en incidente de nulidad absoluta concomitante, presentado por la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A, contra el cobro de la cláusula penal ejecutada por esta Administración en la licitación abreviada 2020LA-000003-0009600001 denominada “*Compra de Equipo de Cómputo, Escáneres, Impresoras y Licencias*”. Se indica que dicha resolución fue revisada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución. -----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0705-2021 del 18 de mayo de 2021, esta Junta conoce y aprueba la Resolución JAAN-21-2021 mediante la que se resuelve recurso de revisión e incidente de nulidad absoluta concomitante, presentado por la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A, contra el cobro de la cláusula penal ejecutada por esta Administración, en todos sus extremos y se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda a firmarla digitalmente. Este documento cuenta con la revisión de la Unidad Asesoría Jurídica. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 6: Copia del Oficio MCJ-DFC-260-2021 del 12 de mayo de 2021, suscrito por la señora

Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite consulta sobre incorporación de superávit específico al presupuesto 2021 y temas de presupuesto extraordinario. En atención al oficio DGAN-DAF-614-2021 del 23 de abril de 2021. Con respecto a la incorporación de superávit específico para el 2020, mediante correo electrónico del 26 de abril de 2020, la señora Yislen Delgado Hernández, Subjefe de este Departamento les indica que para la incorporación del superávit lo pueden presentar en las fechas establecidas para modificaciones presupuestarias que ya están definidas por el Departamento. Para ello es importante que presenten toda la documentación necesaria según lo indicado en el oficio MCJ-DFC-691-2020 del 8 de diciembre 2020, junto con el comprobante de depósito al Fondo General de estos recursos. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 7: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se remite el oficio DGAN-DG-142-2021 y sus anexos, relacionados a la solicitud de un presupuesto extraordinario con financiamiento de superávit específico. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 8: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 mayo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, "*Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central*" y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que el 7 de abril de 2021, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ₡52,000,000.00 (cincuenta y dos millones de colones 00/100) y \$30,100.00 (treinta mil cien dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de abril de 2021, según el siguiente detalle: -----

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	1191080000001	3 300 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	11312090120001	0,00	0,00
4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	11312090985001	48 700 000,00	30 100,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	11431040000001	0,00	0,00
TOTAL			52 000 000,00	30 100,00

Se adjunta el comprobante de los movimientos realizados desde las cuentas transitorias de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 18 de mayo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marianela Fallas Campos de la Oficina de Gestión de Cobros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos (CNE), mediante el que se refiere al segundo aviso de prevención (CNE-URF-GC-065-2021) recibido este día, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, en que se indica que esta institución no ha enviado la declaración jurada, la liquidación presupuestara, ni cancelación del monto por concepto de superávit generado en el período 2020. Sobre el particular, se indica: mediante correo electrónico del 22 de abril de 2021 (adjunto) se remitió a su persona la declaración jurada, la liquidación presupuestaria y el estado origen y aplicación de recursos de los ingresos del 2020. Con respecto al monto a cancelar, se indica que este se cancelará una vez que los recursos presupuestarios sean incorporados en un presupuesto extraordinario que se tramita ante el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con el plazo que demora la aprobación de estos documentos presupuestarios, se contempla dentro de este, los recursos para el pago del principal

más los intereses moratorios, calculados al 30 de septiembre de 2021. Adjunto oficio DGAN-DAF-675-2021 del 11 de mayo de 2021, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud en el que la institución solicitó los recursos presupuestarios para cumplir con esta obligación. El señor Sanabria Vargas, solicita que con este comunicado se prescinda del tercer aviso de prevención y se omita la interposición de denuncia contra el jerarca institucional por incumplimiento legal de conformidad con el Código Penal. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico del 13 de mayo de 2021, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante Presidente, de la Junta Administrativa, mediante el que comunica que con el oficio DGAN-DG-AJ-42-2021 del 13 de abril de 2021, se le informó que sería acompañado por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica el 19 de mayo de 2021, a la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela (materia penal), para que de conformidad con la citación recibida, compareciera a declarar como “*Denunciante*”, a las 08:30 horas, dentro de la Investigación Penal 20-000070-1218-PE, que se tramita según ese despacho judicial, contra Damaris Artavia Soto, por los delitos de Supresión, Ocultación y Destrucción de Documentos, en daño de “*Los Deberes de La Función Pública*”; a efecto de “*Ampliar La Denuncia*”, sino se presenta la causa podría ser archivada por falta de pruebas. El señor Pacheco, Abogado, enfrenta una situación de salud que le impide acompañarlo y tomando en cuenta los factores de riesgos la señora Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y la suscrita, si se exponen al contagio del virus que provoca el Covid-19, aunada a la situación aguda que se presenta en el país, se ha considerado inconveniente brindarle esa compañía. Lo anterior es de conocimiento de la Jefe inmediata, señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Con gusto se puede aclarar cualquier duda que tenga en relación con esta diligencia que debe realizar de manera personal, la que básicamente consiste en ratificar en todos sus extremos el contenido de la denuncia presentada por la Junta mediante oficio DGAN-JA-263-2020 del 21 de mayo de 2020 y la certificación DGAN-SD-12-2020 de las 10:10 horas del 20 de mayo de 2020 (prueba documental); no hay elementos que en este momento pueda presentar el Archivo Nacional para ampliar los hechos denunciados, por lo

que, si desea se puede realizar una reunión por Teams de manera previa. En el oficio citado anteriormente, DGAN-DG-AJ-42-2021, en atención a la solicitud de este órgano colegiado, se remitió resumen sobre la denuncia que se tramita bajo ese número de expediente, que corresponde a la Municipalidad de Poás y versa sobre la supuesta pérdida de documentos declarados con valor científico cultural, mediante la Resolución CNSED-01-2014, producidos por ese ente municipal. También se adjuntó copia del oficio DGAN-JA-263-2020 que la contiene y de los documentos que se presentaron como prueba. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 11.a: Comunicado por correo electrónico del 13 de mayo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora María Fernanda Miranda Segura, Técnica Judicial, Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Penal), mediante el que consulta, en atención al correo electrónico de las 09:18 del 6 de abril de 2021 al respecto el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debe asistir personalmente a la citación del 19 de mayo de 2021 a las 08:30 horas o puede nombrar un apoderado especial judicial que declare en su nombre. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 11.b: Comunicado por correo electrónico del 13 de mayo de 2021, de la señora María Fernanda Miranda Segura, Técnica Judicial, Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Penal), dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta a la consulta enviada, en relación con la causa penal 20-000070-1218-PE, el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional fue quien presentó la denuncia penal por ende es quién conoce los hechos a denunciar. Es necesario que quién conoce los hechos los ratifique y amplíe el día de la citación. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 11.c: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora María Fernanda Miranda Segura, Técnica Judicial, Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Penal), mediante el que consulta si se mantiene la citación pactada para el 19 de mayo de 2021 a las 08:30 horas dentro del proceso 20-000070-12-18-PE. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 11.d: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2021, de la señora María

Fernanda Miranda Segura, Técnica Judicial, Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela (Materia Penal), dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta a la consulta enviada; le informa que se mantiene la citación pactada para el 19 de mayo de 2021 a las 08:30 horas dentro del proceso 20-000070-12-18-PE, la señora Miranda Segura, informa que solamente trabajan con las personas citadas. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 12: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la “Resolución MCJ-DM-053-2021”, reelección del señor Ramsés Fernández Camacho, representante de los Archivistas, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, rige a partir del 2 de marzo del 2020 hasta el 1 de marzo del 2022, , información publicada en el apartado Poder Ejecutivo del Diario Oficial la Gaceta 92 del 14 de mayo de 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la “Resolución MCJ-DM-059-2021”, reelección de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, representación de las Escuelas de Archivística de las Universidades Estatales, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional”, rige a partir del 27 de marzo del 2021, y hasta el 26 de marzo de 2023, información publicada en el apartado Poder Ejecutivo del Diario Oficial la Gaceta 91 del 13 de mayo de 2021. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las trece horas con quince minutos se levanta la sesión. -----

Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora

Vicepresidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho

Secretario